



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00512153- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00518683-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Gabriela del Valle BOSETTI (Leg. 30.414);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00518683-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Gabriela del Valle BOSETTI (Leg. 30.414) a 5 (cinco) horas cátedra titular de la unidad curricular Educación y Deportes a partir del 01-07-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a por la Prof. Gabriela del Valle BOSETTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Gabriela del Valle BOSETTI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja